



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 59

Radicado N°	05045 31 03 001 2021-00102-00
Proceso	Declarativo – Resolución de promesa de compraventa
Demandante	Olga Helena Cataño Marín
Demandado	Carlos Ovidio Úsuga Zapata

De conformidad con los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de la contestación y excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, para que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan; término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 04 de octubre de 2021


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6d8a592ac6b39da04868557f4987c5c7becf3a6ffee4dd0c8e003c46fc1676a

Documento generado en 01/10/2021 03:04:18 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>